

LA HIGUERA,

08 AGO 2013

002770

DECRETO EXENTO N° : \_\_\_\_\_/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1.- La celebración del Día del Niño en las localidades de la comuna de La Higuera.

**DECRETO**

1. - Llámese a participar en Propuesta Pública, denominada Celebración Día del Niño 2013.
- 2.- Anótese, Regístrese, Archívese y Publíquese en Página Web Municipal y Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Carpeta Adquisición.
2. Depto. de Administración y Finanzas
3. Archivo.

YGO/MPB/SDA/mal.



ALVARO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA